



# COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional

Licencia de Funcionamiento No 03185 del 18 de mayo del 2012

Secretaría de Educación Distrital para todas las secciones.

NIT: 890.111.655-1

“Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación” Salmos 90:1

## CIRCULAR # C-006-20

MARZO 10 de 2020

**PARA: PADRES, MADRES Y/O ACUDIENTES, ESTUDIANTES DE PREECOLAR A 11º GRADO**

REF: Directrices de Prevención enfermedades infectocontagiosas

Apreciados padres, madres y/o acudientes, reciban un fraternal saludo.

De acuerdo con las directrices dadas por los **Ministerios de Educación Nacional, de Salud y Protección Social para enfrentar enfermedades infectocontagiosas**, a través de la Circular Conjunta No 11 con fecha 9 de marzo del año en curso, se invita a toda la comunidad educativa a continuar en normalidad académica, y definen las siguientes directrices para la prevención, manejo y control de Infecciones Respiratorias Agudas en instituciones educativas:

- Aumente la frecuencia de la rutina del lavado de manos. Esto disminuye en un 50% la posibilidad de infectarse. Hágalo adecuadamente con suficiente jabón y agua.
- Use tapabocas si tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
- Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.
- Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
- Si usted tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares, evite asistir a sitios de alta afluencia de personas.
- Ventilar e iluminar los espacios de casa y oficina.
- No compartir objetos personales ni alimentos.
- Consulte al médico si presenta los síntomas característicos de enfermedades infectocontagiosas.
- El Colegio dispondrá de varios dispensadores de jabón y /o antibacterial en lugares de fácil acceso a los estudiantes y empleados.
- No crear pánico difundiendo información sobre casos no confirmados.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos a los acudientes:

- Evitar enviar al estudiante al colegio, cuando esté enfermo, puesto que debe permanecer en casa para seguir el tratamiento que el médico dictamine y las orientaciones de la Secretaria Distrital de Salud. Presentar la incapacidad médica en la sección correspondiente.
- Cada sección académica le garantizará información para las actividades de su acudido, de manera que no se atrase durante su ausencia. Recordemos que sobre todo prima el derecho a la salud de nuestros menores.

Agradecemos su compromiso y responsabilidad ante este tipo de enfermedades de riesgo público.

Fraternalmente,

**ALIDIS MAZA MIELES**  
Rectora

---

**FAVOR DEVOLVER FIRMADO EL PRESENTE DESPRENDIBLE AL RESPECTIVO DIRECTOR(A) DE GRUPO.**

Recibí la Circular # C-006-20 de marzo 10 de 2020, referente a: Directrices de Prevención enfermedades infectocontagiosas. En constancia firmo la presente comunicación:

Nombre del estudiante, Curso: \_\_\_\_\_

Firma acudiente, C. C. No \_\_\_\_\_

Dirección: Carrera 38 No 74-179 – PBX: 3610431  
E-mail: [colegioamericano@colegioamericano.edu.co](mailto:colegioamericano@colegioamericano.edu.co)  
[www.colegioamericano.edu.co](http://www.colegioamericano.edu.co)